¿Cuál es el plazo para solicitarla?

Desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Galicia (DOG) hasta el **30 de abril de 2019 a las 23:59 h** (hora peninsular española).

¿Cómo solicito la beca?

Debe presentarse una solicitud de forma electrónica acompañada de la documentación pertinente dirigida a la Secretaría Xeral da Emigración.

¿Cómo solicito la admisión en un máster en una universidad gallega?

Al mismo tiempo que realiza el trámite de solicitud de la beca, debe realizar los de preinscripción y solicitud de admisión en uno o varios de los másteres ofertados en esta convocatoria con la antelación necesaria para poder presentar el justificante de estar matriculado. Cada universidad gallega establece su propio plazo de admisión y debe estar en contacto directo con ellas para informtarse de los programas de máster de su área de interés, así como de los requisitos y de la documentación que debe aportar.





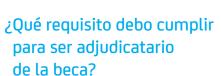
La Secretaría Xeral da
Emigración convocará
150 becas para que los
jóvenes gallegos del exterior
puedan cursar estudios
de máster que se inicien
en el año 2019 en una
universidad pública gallega.

¿Quién puede solicitarlas?

Ciudadanos gallegos residentes en el exterior con una titulación universitaria de grado, licenciados/ as, arquitectos/as, ingenieros/ as, diplomados/as, arquitectos/as técnicos o ingenieros/as técnicos.

¿Qué requisitos debo cumplir para poder solicitar la beca?

- 1) Ser menor de 40 años.
- 2) Estar en posesión de la nacionalidad española.
- 3) Residir en el extranjero.
- Acreditar un mínimo de dos años de residencia en el exterior inmediatamente anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud.
- 5) Ser emigrante nacido en Galicia o que residiera en Galicia de forma continuada durante 10 años con nacionalidad española antes de emigrar, o ser descendiente por consanguineidad de unas de estas personas y haber nacido en el extranjero.
- 6) Estar en posesión de alguna titulación universitaria de grado, licenciatura, arquitectura, ingeniería, diplomatura, arquitectura técnica, ingeniería técnica u otra declarada equivalente de forma expresa.
- 7) En el caso de las personas nacidas en el extranjero, estar vinculado a un ayuntamiento gallego.



Para poder ser adjudicatario de la beca debe acreditar que fue admitido para realizar un máster en una universidad pública gallega y deberá presentar el justificante de matrícula.

¿Qué másteres se pueden realizar?

Las becas son para realizar másteres seleccionados de las áreas de ciencias, ciencias de la salud, ciencias sociales y jurídicas, ingeniería y arquitectura en una universidad gallega (A Coruña, Santiago o Vigo). El listado de los másteres ofertados se publicará en la resolución de la convocatoria.



¿Cuál es la duración del máster?

Los másteres pueden tener las siguientes duraciones:

- Másteres de 60 o 72 créditos ECTS (un curso académico), de septiembre a julio en el curso 2019/20.
- Másteres de 90 ECTS (un curso académico y medio), de septiembre a julio en el curso 2019/20, y de septiembre a febrero en el curso 2020/21.

¿Cuál es el importe de la beca?

Dotación total de la beca



Con esta cantidad el beneficiario debe afrontar: el pago de matrícula por servicios académicos y administrativos, el viaje desde su país de residencia, el alojamiento y manutención en Galicia y la suscripción de un seguro médico, si fuese el caso.